



**ADJUDICA CUPOS PARA MISION  
COMERCIAL FERIA COLOMBIA MINERA 2017**

Santiago, 14 de septiembre de 2017.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 993/**

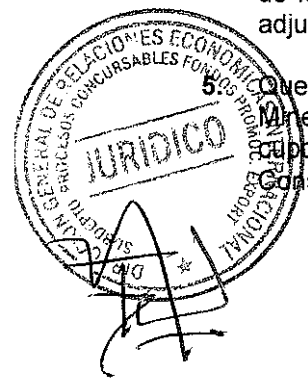
**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° H-629 de 2016 y N° P-717 de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 12, de 2017, del Subdepartamento Minería y en el Acta de Evaluación de 8 de septiembre de 2017; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1745730, denominado "Plan Sectorial Proveedores de la minería – Colombia 2017" consistente en una misión comercial cuyo objetivo es promover y apoyar la internacionalización de la oferta de empresas chilenas, principalmente Pymes no exportadoras que son parte del sector Proveedores de bienes y servicios para la Minería, para recabar información en terreno sobre oportunidades de negocios para su oferta, en el sector minero y establecer contactos de negocios con contrapartes colombianas en la Feria Colombia Minera 2017.
4. Que con fecha 15 de agosto de 2017, ProChile, a través de su sitio web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) invitó a las empresas chilenas que cuenten con oferta de bienes y/o servicios orientados a la minería, que posean una oferta comercial exportable, a participar de una "Misión Comercial Feria Colombia Minera 2017", a realizarse entre el 4 y el 6 de octubre de 2017, en la ciudad de Medellín, Colombia, definiéndose en la convocatoria un total de ocho (8) cupos para ser adjudicados.

5. Que mediante Pase Interno N° 12, de 8 de septiembre de 2017, del Jefe del Subdepartamento Minería, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Cuarto de la presente resolución, las que, en su oportunidad, cumplieron con





todos los requisitos establecidos en la convocatoria según indica el Acta de Evaluación de fecha 8 de septiembre de 2017.

6. Que el cierre de la referida convocatoria se efectuó a las 18:00 horas del 25 de agosto de 2017, recibándose la postulación de las siguientes entidades:

N°	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	18/082017	14:06	PODESTA Y URRUTIA LIMITADA	76.291.363-1
2	21/08/2017	09:05	INDUSTRIA DEL COBRE DE CHILE SPA	76.333.225-K
3	21/08/2017	17:06	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SALAS HERMANOS LIMITADA	89.070.300-3
4	21/08/2017	23:49	INGENIERÍA CIVIL TSP CHILE SPA	76.120.162-K
5	22/08/2017	12:30	MINING TAG SOCIEDAD ANONIMA	76.119.409-7
6	22/082017	13:18	DETECCIÓN GEOELÉCTRICA SEALING CHECK LIMITADA	76.599.771-2
7	23/08/2017	10:52	TROMAX S.A.	76.226.167-7
8	23/08/2017	12:37	SERVICIOS VERY POWERFUL SOLUTIONS SOCIEDAD POR ACCIONES	76.081.286-2
9	23/082017	15:45	JAIRO SARMIENTO E HIJOS INGENIERIA LIMITADA	76.095.501-9
10	25/08/2017	15:53	CDH INGENIERÍA LIMITADA	77.972.670-3

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	
1	PODESTA Y URRUTIA LIMITADA	76.291.363-1	El año 2016 registra exportaciones superiores al monto definido en la convocatoria.
2	INDUSTRIA DEL COBRE DE CHILE SPA	76.333.225-K	No adjuntó declaración jurada.
3	MINING TAG SOCIEDAD ANONIMA	76.119.409-7	El año 2014 registra exportaciones superiores al monto definido en la convocatoria.
	DETECCIÓN GEOELÉCTRICA SEALING CHECK LIMITADA	76.599.771-2	Sin información sobre tamaño de empresa.





8. Que aplicados todos los requisitos y criterios de postulación y selección, se elabora el siguiente ranking de las entidades que cumplieron con cada uno de ellos:

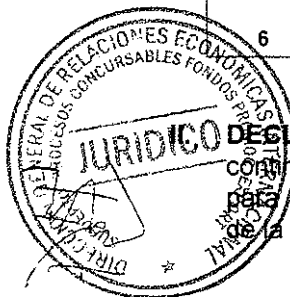
N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	PUNTAJE MATRIZ EVALUACIÓN
1	CDH INGENIERÍA LIMITADA	77.972.670-3	3,2
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SALAS HERMANOS LIMITADA	89.070.300-3	3,1
3	SERVICIOS VERY POWERFUL SOLUTIONS SOCIEDAD POR ACCIONES	76.081.286-2	3,0
4	INGENIERÍA CIVIL TSP CHILE SPA	76.120.162-K	2,9
5	JAIRO SARMIENTO E HIJOS INGENIERÍA LIMITADA	76.095.501-9	2,8
6	TROMAX S.A.	76.226.167-7	2,7

9. Que la totalidad de los antecedentes y documentos necesarios para la elaboración de la presente Resolución fueron recibidos en el Departamento Jurídico con fecha 13 de septiembre de 2017.

### RESUELVO:

1. **ADJUDICANSE** 6 de los 8 cupos disponibles para participar de la "Misión Comercial Feria Colombia Minera 2017", a realizarse entre el 4 y el 6 de octubre de 2017, en la ciudad de Medellín, Colombia, de acuerdo a los criterios de selección definidos en la respectiva convocatoria:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	CDH INGENIERÍA LIMITADA	77.972.670-3
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SALAS HERMANOS LIMITADA	89.070.300-3
3	SERVICIOS VERY POWERFUL SOLUTIONS SOCIEDAD POR ACCIONES	76.081.286-2
4	INGENIERÍA CIVIL TSP CHILE SPA	76.120.162-K
5	JAIRO SARMIENTO E HIJOS INGENIERÍA LIMITADA	76.095.501-9
6	TROMAX S.A.	76.226.167-7



**DECLÁRASE** inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial, conforme se detalla en el Considerando N° 7 de la presente resolución:



N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	PODESTA Y URRUTIA LIMITADA	76.291.363-1
2	INDUSTRIA DEL COBRE DE CHILE SPA	76.333.225-K
3	MINING TAG SOCIEDAD ANONIMA	76.119.409-7
4	DETECCIÓN GEOELÉCTRICA SEALING CHECK LIMITADA	76.599.771-2

- III. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el resuelvo primero, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- IV. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Minería la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RAFAEL SABAT MENDEZ**

Director de Promoción de Exportaciones (S)  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

1. Subdepartamento Minería  
2. Departamento Jurídico.  
3. Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).  
4. Oficina de Partes.